



Intervención de Carlos López Cortiñas, secretario general de FETE-UGT en el acto de clausura del seminario "Prevenir y combatir la violencia escolar" de Comité Sindical Europeo de la Educación –CSEE- celebrado en Madrid el 3 y 4 de abril

En los últimos años se han producido vertiginosos cambios tecnológicos y sociales que han llegado hasta nuestras escuelas. Cambios que han incidido en los valores tradicionales y en el concepto de disciplina y autoridad, estudiantes sobreprotegidos con escasa resistencia a la frustración, trasvase de responsabilidades educativas de la familia a la escuela y multiculturalidad en las aulas debido a la presencia de inmigrantes.

Estos cambios han contribuido al incremento de los problemas de convivencia, que, por otra parte, siempre han existido en los centros, aunque últimamente, a través de diferentes medios de comunicación, se ha creado una alarma social que no se corresponde con la realidad.

El Informe del Defensor del Pueblo presentado el año pasado, indica que los problemas de convivencia, se estabilizan. Los datos sobre la violencia escolar- comparándolos con el estudio anterior- mejoran, pero el problema persiste.

Pero a pesar de estos datos sigue siendo necesario aplicar todas las medidas posibles para erradicar de las aulas el fenómeno de la violencia entre iguales, que puede tener consecuencias extraordinariamente graves para quienes lo padecen. De hecho los problemas de convivencia son, además, un riesgo para la salud de los docentes, llegando en la actualidad -según estudios realizados por FETE-UGT - hasta un 24% de las bajas laborales del profesorado, por motivos psicológicos, de forma directa e indirecta.

Es necesario realizar un esfuerzo colectivo para conseguir un adecuado clima escolar. Hay que buscar soluciones y entrar en el fondo del problema. Ésta es una responsabilidad que debemos asumir y compartir entre todos: escuela, sociedad y familia.

En este sentido el Ministerio de Educación de nuestro país ha iniciado una serie de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia en la escuela, que han contado con el respaldo de las organizaciones sindicales.

Entre ellas mencionar, en primer lugar, que la actual Ley Educativa de Educación –LOE- establece que todos los centros educativos deben contar con un plan de convivencia.

En segundo lugar, el 23 de marzo de 2006 El MEC y las organizaciones sindicales firmamos un "Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar", convencidos de la importancia de alcanzar un buen clima de

**Seminario del CSEE "Prevenir y combatir la violencia escolar"**

convivencia en los centros educativos como requisito indispensable para la mejora de la calidad de la educación.

Nuestro sindicato considera imprescindible que cualquier Plan de Convivencia que se establezca en los centros escolares venga acompañado de la financiación suficiente que permita su puesta en marcha, con las garantías necesarias y que se implante en todos los centros sostenidos con fondos públicos porque este Plan de Convivencia contribuirá, sin lugar a dudas, a la mejora de la calidad de la enseñanza.

En tercer lugar, se ha creado el Observatorio Estatal de la Convivencia, en el que estamos presentes las organizaciones sindicales y que tiene como objetivo recabar información sobre el tema de la convivencia en las CCAA, y proponer medidas para la mejora de la misma.

Además, nuestro sindicato, sensible a las inquietudes del profesorado ante el tema de la convivencia ha puesto en marcha el programa "Súmate a la convivencia", iniciativa que pretende involucrar a toda la comunidad educativa en el esfuerzo por acabar con cualquier tipo de acoso escolar. Se trata de un portal de Internet que funciona como espacio para la información y la formación. En definitiva, una ayuda para que cada miembro de la comunidad educativa pueda enfrentar con éxito las situaciones de acoso escolar.

Asimismo, en noviembre de 2006, comenzó a funcionar un "servicio de asistencia a víctimas de la violencia escolar" que cuenta con asistencia jurídica a través de Internet y con atención telefónica directa, que ha tenido una muy buena acogida por parte del profesorado.

Nuestra organización entiende que el tratamiento de la convivencia en los centros escolares presenta una doble vertiente. Por un lado, el trabajo preventivo que, a la larga, rendirá los mejores resultados y, por otro lado, la inevitable intervención sobre el conflicto concreto que haya podido surgir. Desde UGT, apostamos por un mayor esfuerzo en el campo de la prevención.

Entre las medidas preventivas están: Realizar una adecuada y proporcionada distribución del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, agilizar los procesos de evaluación y sanción de las alteraciones de la convivencia en los centros, formación tanto para el personal del centros como para padres, madres y alumnos, incrementar el horario lectivo dedicado a la acción tutorial, incorporar nuevos perfiles profesionales, que den respuesta a las nuevas demandas sociales.

Para finalizar quiero decir que tenemos una enorme confianza en que la nueva materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos fomentará la educación en valores y repercutirá favorablemente en la mejora de la convivencia en los centros aunque en algunas comunidades han apostado más fuerte por este tema que otras asignando más horas de las establecidas en el R.D. de enseñanzas mínimas.



Nos parece indispensable que la educación en valores, al margen de su desarrollo transversal se complemente con una materia específica, que ayude a formar ciudadanos y ciudadanas responsables y solidarios.